



HUGO FAUZI ALFARO ANDONIE  
[hugo\\_fauzi@hotmail.com](mailto:hugo_fauzi@hotmail.com)  
Instituto de Investigaciones José María Luis Mora

PAULINA GONZÁLEZ OROZCO  
[paulina.gonzalezorozco@gmail.com](mailto:paulina.gonzalezorozco@gmail.com)  
Instituto de Investigaciones José María Luis Mora

DECIR PERPETRADOR: HISTORIAS DE VIDA DE VICTIMARIOS  
*PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y SU UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL*  
DOI: [10.25009/clivajesrcs.i17.2756](https://doi.org/10.25009/clivajesrcs.i17.2756)

*Clivajes. Revista de Ciencias Sociales. Año IX, número 17, enero-junio 2022, pp. 1-25.*  
<https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/2756/version/283>  
Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana

*Clivajes. Revista de Ciencias Sociales/ISSN: 2395-9495/IIH-S, UV/Xalapa, Veracruz, México*

Recibido: 07/12/2021

Aceptado: 19/01/2021

Dictaminado: 19/06/2022



# DECIR PERPETRADOR: HISTORIAS DE VIDA DE VICTIMARIOS

## PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y SU UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Hugo Fauzi Alfaro Andonie<sup>1</sup>  
Paulina González Orozco<sup>2</sup>

### Resumen

Este trabajo propone una clasificación de los tipos de victimarios o perpetradores y la importancia de trabajar con sus historias de vida para la investigación social. A través de una revisión bibliográfica se propone una clasificación de cuatro tipos generales de perpetradores: los de la contrainsurgencia y la represión (que se centra en los personajes clave de las dictaduras en América Latina); los victimarios fuera del poder político (comúnmente relacionados con las clases populares); los de “cuello blanco” (ilícitos cometidos por individuos o entidades privilegiadas en poder político y económico) y los victimarios estructurales (que reproducen conductas como el machismo, el racismo y/o la xenofobia). Además, se construye un apartado sobre cuestiones éticas y metodológicas al trabajar con historias de vida de quienes han violentado derechos y garantías para evitar caer en apologías del delito.

**Palabras clave:** Historias de vida, Memoria, Victimarios, Perpetradores, Delito

SAY PERPETRATOR: LIFE STORIES OF AGGRESSORS  
*PROPOSAL FOR A CLASSIFICATION AND ITS USEFULNESS FOR SOCIAL RESEARCH*

### Abstract

This work proposes a classification of the types of victimizers or perpetrators and the importance of working with their life stories for social research. By means of a bibliographic review, a classification of four general types of perpetrators is proposed: those of counterinsurgency and repression (focusing on key individuals of dictatorships in Latin America); the perpetrators outside of political power (commonly related to the popular classes); those of “white collar” (illegal acts committed by individuals or entities privileged in political and economic power) and structural victimizers (who reproduce behaviors such as male chauvinism, racism, and/or xenophobia). In addition, a section of ethical and methodological issues is built when working with life stories of those who have violated guarantees and rights to avoid falling into apologies of committing crimes.

**Keywords:** Life stories, Report, Victimiziers, Perpetrators, Crime

PARLER DE CELUI QUI PERPETRE: HISTOIRES DE VIE DE VICTIMAIRES  
*PROPOSITION D'UNE CLASSIFICATION ET SON UTILITE POUR LA RECHERCHE SOCIALE*

### Résumé

Ce travail propose une classification des types de victimaires ou de ceux qui perpètrent et l'importance de travailler avec leurs histoires de vie pour la recherche sociale. À travers une révision bibliographique on propose une classification de quatre types généraux de ceux qui perpètrent: ceux de la contre-insurrection et la répression (qui est centré sur les personnages clés des dictatures en Amérique Latine); les victimaires en dehors du pouvoir politique (couramment liés avec les classes populaires); ceux de «col blanc» (illicites perpétrés par des individus ou des entités privilégiées quant au pouvoir politique et économique) et les victimaires structureaux (qui reproduisent des conduites comme le machisme, le racisme et/ou la xénophobie). En plus, on construit un paragraphe sur les questions ethniques et méthodologiques en

---

<sup>1</sup> Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestro en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Ha centrado su investigación en la memoria de la migración y el refugio, así como en el estudio de la discriminación y el racismo.

<sup>2</sup> Licenciada en Comunicación Audiovisual por la Universidad del Claustro de Sor Juana y maestra en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Ha colaborado en proyectos de investigación relacionados con violencia juvenil, violencia político-electoral, violencia de género, relaciones entre ciudadanía y modelos de seguridad, y participación ciudadana.

travaillant avec des histoires de vie de ceux qui ont violé des droits et des garanties pour éviter de tomber dans des apologies du délit.

**Mots clés :** Historias de vida, Mémoire, Victimaires, Ceux qui perpètrent, Délit

## INTRODUCCIÓN

Prestar escucha a la voz del victimario es, de entrada, una acción propensa a cuestionamientos. La escucha puede entenderse como una acción que concede legitimidad a quien habla, aun si no es la intención de quien presta oído. En esta línea es válido preguntarse ¿por qué prestar atención a las narraciones de los causantes del dolor cuando las víctimas y sus familiares han sido tantas veces marginadas? Quienes esto escribimos nos acercamos al tema a partir de la idea de que escuchar la voz de los perpetradores es un paso necesario para la comprensión y explicación de los procesos sociales en que estas personas han intervenido (Bourdieu, 2010, p. 10), pero lo hacemos también desde el planteamiento ético de que comprender no implica justificar.

Para adentrarnos al tema, nos preguntamos: ¿quién es el victimario? Encontramos que en esta categoría es necesario establecer diferencias para su análisis. Así, en este trabajo construimos una categorización de los diversos tipos de victimarios-perpetradores y planteamos una reflexión sobre el valor que tiene para las Ciencias Sociales escuchar sus historias de vida, con el fin de comprender y construir explicaciones.

En primer lugar, encontramos a los victimarios<sup>3</sup> que en un espacio de poder político o militar ejercen una violencia que se despliega desde y a través del Estado. Así, tenemos a los perpetradores de las dictaduras latinoamericanas, de quienes llevaron a cabo detenciones arbitrarias, “ejecuciones extrajudiciales”, masacres y genocidios. A estos los llamaremos “victimarios de la contrainsurgencia o represión”.

En segundo término, tenemos a los victimarios “de a pie”, aquellos que ejercen la violencia, pero que pertenecen a los grupos marginados: en este caso ubicamos principalmente a los miembros de pandillas y del crimen organizado, así como a los miembros de las fuerzas militares y policiales, que están al fondo de las jerarquías.

---

<sup>3</sup> A lo largo de este trabajo usamos de manera indistinta e intercambiable los términos “perpetrador” y “victimario”, a sabiendas de que, en ciertos contextos enunciativos, puede haber diferencias entre ambos.

Esta categoría es la más identificada en las estadísticas<sup>4</sup> cuando se habla de criminalidad y del conocido en la literatura como “delito de cuello azul”.

En tercer lugar, identificamos a los delincuentes de cuello blanco como aquellos cuya relación cercana al poder económico y/o político les permite cometer acciones que tienen un impacto directo en el bienestar de poblaciones y comunidades. Actos como el desvío de recursos públicos, negligencia en la construcción de obras públicas, violación de medidas ambientales, lavado de dinero o conformación de redes de trata atentan de manera directa o indirecta contra el bienestar y la dignidad de las personas.

Por último, proponemos otra categoría para quienes hemos llamado “victimarios estructurales”, los cuales ejercen una violencia relacionada con la discriminación –generalmente racismo, clasismo y sexismo– que atenta contra el ejercicio pleno de los derechos de los individuos estigmatizados. Esta categoría pareciera ser demasiado amplia, pero limitamos la definición a aquellos que de manera consciente ejercen la discriminación y la justifican para reproducir las condiciones que sostienen su privilegio.<sup>5</sup> Si se habla –como comúnmente se hace– de víctimas de la discriminación, creemos que es necesario también señalar a los victimarios.

El estudio de los perpetradores, aunque espinoso, ha sido abordado por las Ciencias Sociales y la Historia en diversas ocasiones. Aquí damos cuenta brevemente de trabajos ilustrativos que han tratado de construir una explicación, tomando, como una de sus fuentes de análisis, el discurso e historia de vida de perpetradores. Si bien los escritos sobre éstos son relativamente escasos, el tema ha sido trabajado también desde la psicología y/o psiquiatría, así como desde las ciencias jurídico-penales. No obstante, lo que se pretende en este trabajo es señalar que la palabra “perpetrador” o “victimario” conlleva un abanico de individuos con diferentes antecedentes y capitales a su alrededor.

Manolo Vela Castañeda (2009) dio cuenta del proceso de construcción del enemigo social que condujo al genocidio en Guatemala, entre 1980 y 1983, así como el proceso de entrenamiento y formación de los soldados que lo llevaron a cabo. Para

---

<sup>4</sup> Entre las estadísticas oficiales que se publican en México con respecto a las características sociodemográficas de este tipo de perpetradores, destacan la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE), la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), y el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), por mencionar algunos. La característica común de estos datos es que identifica personas con baja escolaridad (hombres, principalmente), empleos precarios y edades entre los 15 y 17 años en el caso de adolescentes, y entre los 18 y 39 años en el caso de adultos.

<sup>5</sup> La reproducción de ideas sexistas que destinan a la mujer a ciertas funciones –hogar, crianza, cuidados–, las ideas meritocráticas que generan la ilusión de que la distribución de las riquezas es resultado del esfuerzo y los talentos, nociones de una superioridad de los “blancos” sobre otros grupos étnicos, ideologías que se materializan en la discriminación estructural que reproducen el Estado y las instituciones públicas o privadas.

ello hizo uso de entrevistas sobre los hechos, así como de historias de vida de los perpetradores, herramientas cuya utilidad había descrito años atrás (Vela, 2009).

Recientemente, Alicia de los Ríos (2020) entrevistó miembros de las instituciones que formaron parte del aparato contrainsurgente en México, en los años 70 del siglo XX —la Dirección Federal de Seguridad (DFS)—, con el objetivo de arrojar luz sobre el destino de los desaparecidos. La autora señala las problemáticas a las que se enfrentó para la realización de las entrevistas, como los prejuicios que portaba hacia las narrativas de los perpetradores y los riesgos que implicaba, para los colectivos de víctimas, tomar las voces de los perpetradores como ciertas. Sin embargo, la historiadora señala los usos y las condiciones bajo las cuales los entrevistados pueden romper el silencio guardado durante décadas —el sentimiento de traición que perciben los agentes hacia su vida al servicio del Estado. Así, la historia oral pudiera ser, a través del acto de la palabra y la escucha, la que rompa décadas de silencio. En este sentido, la creación de la revista *Journal of Perpetrator Research*, en 2017, revela el creciente interés por comprender histórica y sociológicamente a los perpetradores.

El tema de los victimarios “de a pie” ha sido igualmente abordado. Los trabajos sobre pandillas y maras se han servido de historias de vida de quienes han formado parte de éstas para explicar trayectorias y las subjetividades de sus integrantes. Estos trabajos con frecuencia ponen énfasis en limitaciones socioeconómicas y nociones culturales —como las masculinidades— que condicionan las vidas hacia el ejercicio de la violencia; ejemplos sobre ello son la etnografía de Alfredo Nateras (2015) sobre los significados que dan los jóvenes a la familia, la identidad, la violencia y/o la hermandad al interior de las pandillas centroamericanas; el estudio pionero de Martín Sanchez-Jankowsky (1991), quien narra el estilo de vida de las pandillas estadounidenses, sus códigos de conducta y las características comunes de estos grupos en varios estados del país, y el libro de Karina García Reyes (2021) que recupera las experiencias de exmiembros del narcotráfico en México en torno a la pobreza, la esperanza de ascenso social, la falta de oportunidades y la violencia criminal que opera sin tregua.

Los estudios que se han realizado sobre a quienes llamamos “victimarios estructurales” también tienen un camino andado. Al respecto, destaca el estudio de Kathleen M. Blee (2003), quien subraya la forma en que ciertos prejuicios sobre las características de los supremacistas blancos —gente sin estudios, de bajos recursos, de familias violentas— se muestran falsos una vez que se conoce las vidas y las razones que llevan a mujeres a unirse a grupos racistas. Este trabajo constituye, además, una

reflexión ética y metodológica sobre la experiencia de la investigadora al trabajar con estos grupos, y la necesaria empatía e igualmente necesaria distancia que se tiene con las personas entrevistadas.

Alice Krozer (2020) estudió las percepciones sobre la desigualdad de las élites mexicanas. A través de cuarenta entrevistas a profundidad, busca dar cuenta de la distancia entre las percepciones de la desigualdad y los datos, puesto que ambas divergen ampliamente. A través del análisis de la narrativa, la investigadora concluye que la constitución de espacios segregados entre los distintos grupos sociales y la profunda desigualdad existente, incluso en el decil y percentil más alto, lleva a una subestimación de la desigualdad en México. De este modo, las percepciones que las élites privilegiadas tienen sobre la desigualdad y la pobreza sostienen su permanencia, y si bien esta consecuencia no siempre es consciente por parte de los entrevistados, la autora también señala que hay quienes igualmente afirman que la desigualdad es una condición natural y merecida.

Finalmente, sobre los crímenes de “cuello blanco” hay estudios que señalan las condiciones que fomentan su realización –como elementos de cultura empresarial o institucionales– y lo invisibilizan al escrutinio público. Tras una larga revisión bibliográfica y la reflexión de su propia experiencia, Michael Levi (2015) ha apuntado las dificultades de trabajar con metodología cualitativa los crímenes de cuello blanco y al crimen organizado. El acceso a los grupos sociales de élite, la posibilidad de hacer entrevista, el riesgo físico y legal que representa son algunas de las razones que el autor subraya por las que resultan escasos los trabajos que toman la vida y palabra de este tipo de perpetradores. Sin embargo, destaca Levi, las autobiografías más abundantes de empresarios pueden servir como una aproximación –si bien no reemplaza la entrevista– para entender al sujeto desde su propia visión.

No obstante, estas dificultades, y aunque no se basa en historias de vida, destacamos el trabajo de Vicente Ugalde (2018) sobre la corrupción y complicidad en la construcción de la línea 12 del Metro de la Ciudad de México, así como la investigación de Alberto Olvera (2019) con respecto a las cúpulas de poder que designan funcionarios para puestos judiciales clave, permitiendo que ciertos funcionarios públicos actúen con impunidad ante sus omisiones y/o delitos. Igualmente, cabe mencionar sobre el tema la obra clásica de Edwin Sutherland sobre *El delito de cuello blanco* (1999).

Así, el trabajo sobre perpetradores a través de sus historias de vida no es nuevo, pero pensamos que hace falta subrayar su utilidad para la comprensión social y ofrecer

categorías que faciliten identificar las particularidades de cada tipo y ampliar su análisis. En este artículo queremos señalar la importancia de estudiar y analizar las narrativas de los victimarios; consideramos que desde la academia y la sociedad civil estas narrativas han recibido menos atención y, en consecuencia, ha surgido un imaginario reduccionista en torno a los victimarios-perpetradores que asienta la explicación de la violencia en la naturaleza de la persona: un monstruo, un demonio, un bárbaro, un demente.<sup>6</sup> Queremos señalar que estos adjetivos desvían la atención del problema principal; como se verá en las categorías que proponemos, las acciones de los victimarios no son consecuencia de una especie de esencia malévola, sino que provienen de sujetos condicionados por las instituciones y sociedades en las que se desarrollaron. Los victimarios son individuos insertos en la sociedad: funcionarios públicos, parejas, oficiales, militares, empresarios, trabajadores, etc. Al respecto, los medios de comunicación juegan un papel importante, pues son los que difunden u ocultan las historias de los perpetradores y, en cierta medida, definen y construyen lo que socialmente debe ser considerado un victimario.

#### CLASIFICACIÓN (O CATEGORÍAS) DE VICTIMARIOS-PERPETRADORES

Este artículo busca distinguir los distintos tipos de perpetradores a partir del espacio sociopolítico en el que operan. Así, distinguimos cuatro tipos: 1) aquellos que, ocupando espacios de poder político o militar, organizan la represión de las disidencias; 2) los que se encuentran *fuera* de las altas jerarquías del poder político y económico; 3) los estructurales (producen, reproducen y justifican conductas de las cuales se benefician, como el racismo o el machismo); y 4) los llamados “delincuentes de cuello blanco” (empresarios o burócratas con ciertos recursos que les permiten cometer otro tipo de delitos que no necesariamente pasan por la violencia física directa).

#### **Victimarios de la contrainsurgencia y represión**

Definimos como victimarios de la contrainsurgencia y represión a aquellos que planean, organizan y ejecutan la represión de la oposición política, tanto armada como

---

<sup>6</sup> Así, como tras el Holocausto, la mayoría de los alemanes “siguió pensando que los perpetradores nazis constituían una minoría criminal patológicamente perturbada, en parte porque esta idea ayudó a que la sociedad alemana de posguerra viera a los perpetradores de la SS como extremistas que operaban fuera de los límites de una sociedad alemana ‘inocente’, convertida, a su vez en víctima de desviaciones de Hitler [...] Si los perpetradores nazis no eran los matones descerebrados de las películas de Hollywood sino parte de las elites de una sociedad occidental que por lo demás era ‘normal’ sofisticada desde un punto de vista cultural y avanzada industrialmente, el Tercer Reich y su política de exclusión de minorías resultaban de repente demasiado cercanos, incómodos” (Gerwarth, 2015).

cívica. Esta represión se ejerce siempre desde el poder estatal, aunque puede estar vinculada a grupos paramilitares no reconocidos pero aceptados o empleados por el Estado. En América Latina, el modelo de esta categoría son los regímenes dictatoriales militares o autoritarios de la segunda mitad del siglo XX, que llevaron a cabo sistemáticas violaciones a los derechos humanos contra la oposición política; empero, esta no es una categoría que quede restringida al pasado, puesto que la represión de las disidencias continúa, aunque bajo distintas dinámicas y en grados variables.

Hay que tener en mente que las entrevistas sobre historias de vida han sido una técnica empleada para llegar a la voz de los que no han podido dejar registro de su palabra en la historia. Las llamadas “historia desde abajo” e “historia del tiempo presente” emplean la entrevista para recuperar la memoria de guerrilleros de revoluciones fallidas, de las víctimas sobrevivientes de crímenes de Estado y de sus familiares, de los movimientos obreros y estudiantiles reprimidos, de las mujeres excluidas de la narración histórica, de activistas sociales, entre tantos otros grupos. ¿Cuál es entonces el sentido de entrevistar a aquellos que ejercieron el poder, aquellos cuyo punto de vista quedó asentado, cuando menos, en los medios oficiales y los archivos?

Son varias las razones por las cuales tiene sentido escuchar la palabra de los perpetradores de la contrainsurgencia y la represión. Los archivos estatales son una fuente esencial para construir un relato histórico sobre las acciones de represión realizadas por el Estado. Son fuentes necesarias, pero no suficientes, y en muchos casos permanece en ellas un vacío, algo que no se dice, algo que no se redacta en un oficio e impide conocer el destino de las víctimas. Pero en ocasiones este vacío no es definitivo.

Alicia de los Ríos (2020) —historiadora, hija de víctimas de la represión— señala que son los mismos perpetradores —o aquellos que operaron dentro del sistema de la contrainsurgencia—, quienes aún pueden narrar lo que no está escrito en los documentos; en ellos reside la posibilidad de hallar indicios que trasciendan el silencio que comienza cuando termina la palabra del archivo e inicia la ausencia de los desaparecidos: ¿dónde están? ¿cuándo fue? ¿cómo pasó? A pesar de este potencial papel que pudieran tener sus testimonios, la figura de los perpetradores —señala la historiadora— está difusa en la memoria de los sobrevivientes y en los familiares de las víctimas; sus trayectorias son desconocidas, sus imágenes son como sombras.

Las investigaciones que arrojen luz sobre dichos actores de la represión tienen el potencial de extender la comprensión sobre el pasado y la dinámica de la represión. Sería ingenuo pensar que tales entrevistas transparentarán una respuesta definitiva a un cuestionamiento de décadas sobre el destino de víctimas y desaparecidos, pero el paso de un individuo por el sistema de la contrainsurgencia deja una impronta en él, una huella que puede hacerse visible en lo que cuenta y en su interpretación del pasado.

Para De los Ríos (2020), la posibilidad de entrevistar a un exintegrante de la DFS surgió de manera inesperada. La investigadora confesó que al inicio de la entrevista predominaba en su escucha la desconfianza, y su visión hacia el entrevistado estaba cargada de prejuicios, pues al fin y al cabo había sido parte del aparato represivo que había ejecutado a su padre y desaparecido a su madre. Así, estas barreras impedían la atención a lo que el entrevistado decía y, por lo tanto, restringía la labor investigativa. Si la investigación iba continuar, ésta debía trascender las barreras para proseguir con el deber profesional de “indagar, escuchar, analizar, contextualizar y exponer nuestras conclusiones” con los más altos niveles de exigencia.

Las víctimas son, y deben ser, la figura central de la memoria de eventos dolorosos. Sin embargo, es preciso que su centralidad no nos haga olvidar figuras igualmente importantes en estos eventos: los perpetradores. En este sentido, nos preguntamos con Daniela Jara (2020), ¿cómo son memorializados los victimarios de grandes violaciones de derechos humanos de dictaduras y regímenes totalitarios? Las Comisiones de Verdad —señala la investigadora— han sido importantes para el reconocimiento de víctimas de regímenes de terror, “pero no han sido claras en cuanto al significado que tiene la figura de perpetradores de violaciones de derechos humanos”. ¿Cómo es la mirada de las memorias colectivas y de la historia hacia los victimarios? ¿Es una mirada que los condena simplemente como “monstruos” o, en cambio, es una mirada compleja que ve la estructura que los produjo y cobijo su actuar? (Jara, 2020).

En las llamadas “batallas por la memoria” no sólo se juega el reconocimiento de los hechos (si ocurrió o no), sino también su “justificación”. Los crímenes de Estado han sido justificados con frecuencia por los perpetradores como actos necesarios para salvar a la nación, la civilización, la paz o la religión. Y en su momento, y en la forma en que se les rememora posteriormente, sus acciones han sido (y son) respaldadas por un sector de la población que aceptaba (y acepta) que el enemigo (los estudiantes “fanáticos”, los guerrilleros comunistas, los revolucionarios ateos) era un peligro y

debía ser aniquilado por cualquier medio. En este sentido, los perpetradores no necesariamente tienen una imagen negativa para toda la sociedad, también pueden ser vistos como “salvadores”, “como héroes” (Jara, 2020).

Diversos estudios se han centrado en la construcción de los perpetradores, dentro de un sistema militar y burocrático, como engranajes de la contrainsurgencia. En este sentido, los relatos de historias de vida permiten profundizar en este proceso, no sólo a través de eventos puntuales descritos en la entrevista, sino en los efectos de esa formación en el modo en que se recuenta el pasado propio.

### **Victimarios fuera del poder político**

Concebimos a los victimarios fuera del poder político como aquellos individuos cuyas vidas se ven condicionadas por las relaciones estructurales de desigualdad, pobreza, violencia, precariedad intergeneracional, falta de acceso a oportunidades, etc. Al conjuntar estos factores, se da pie al surgimiento de tensiones en el espacio público y privado en donde ciertos grupos son deshumanizados a través del abandono institucional y la falta de oportunidades. Así, este grupo de victimarios está conformado por individuos que, en la mayoría de los casos, cuentan con escaso capital económico, político, cultural y/o social, y cuyas condiciones de marginalidad se van heredando de padres a hijos o entre familiares (Kessler, 2004), dificultando enormemente su movilidad social.<sup>7</sup> Esto no significa que la desigualdad por sí misma genere victimarios, sino que las sensaciones de incertidumbre, tensión y ansiedad que provoca se transforman en distintas violencias que van desde el ámbito privado (familiar), hasta el público (Schepper-Huges y Bourgois, 2004).<sup>8</sup> Este es el grupo sobre el cual pesa el mayor número de estigmas (Elias y Scotson, 2016).

Probablemente este sea el grupo de victimarios que predomine en el imaginario social. Esto ocurre por distintas razones. En primer lugar, porque se señala sobre todo a miembros de sectores marginados —y especialmente a los jóvenes— de ser los causantes del aumento en los niveles de criminalidad. En ese sentido, la violencia atribuida a pandillas —en su mayor parte integradas por jóvenes— ha sido respondida con políticas igualmente violentas, mediante las cuales el poder estatal se legitima al acrecentar y subrayar la

---

<sup>7</sup> La referencia a las desigualdades estructurales no sólo remite a su permanencia intergeneracional, sino a su concatenación. En un informe realizado por El Colegio de México (COLMEX) (2018) se ilustra, por ejemplo, cómo se diferencia la calidad de educación y el aprovechamiento dependiendo de la pertenencia a un ámbito urbano o rural; la participación en el mercado laboral y su relación con el ingreso y desigualdad territorial; los ingresos de las personas por horas trabajadas dependiendo de su nivel de escolaridad, entre otros factores. En síntesis, se trata de entender “cómo ciertas transformaciones sociales y económicas tienen efectos diferenciados para grupos sociales específicos que, a su vez, generan nuevas brechas en recursos y en el acceso a oportunidades de desarrollo”.

<sup>8</sup> La tesis de estas autoras es que, aun en tiempos de paz, ocurren violencias que se manifiestan en las instituciones y los espacios públicos y privados, que pasan desapercibidas y, en consecuencia, producen una habituación a la violencia que se naturaliza y, por lo mismo, va escalando en intensidad.

“amenaza” de estos grupos para el orden social. Este discurso, irónicamente, omite señalar que en el orden social que defiende, altamente desigual y marginador, está la raíz de la existencia de estos grupos. Tales pronunciamientos sensacionalistas desde el Estado, sesgados en la porción de “realidad” que buscan mostrar, son potenciados por los medios de comunicación sin comprender realmente las condiciones estructurales y políticas que influyen en este fenómeno (Jones y Rodgers, 2009).<sup>9</sup>

Howard Becker (2018) menciona que, en los procesos de construcción de la desviación, la sociedad juega un papel fundamental en determinar lo que está dentro y fuera de lo aceptado. Y al interior de ésta, son los grupos de mayor poder social los que ejercen más influencia en determinar cuáles son las actitudes que se permiten o reprueban en una sociedad, al tiempo que excluye y aísla al “individuo desviado” del acceso a las oportunidades.<sup>10</sup> En similar sentido, Elias y Scotson señalan que en las sociedades se configuran procesos de diferenciación donde el poder económico y simbólico que unos poseen permite una identificación de superioridad y cohesiona a sus integrantes para cerrar filas contra aquellos que no forman parte del grupo. Así se generan estigmas, elementos con los cuales se identifica a los marginados y excluidos, quienes a su vez impiden la cohesión del grupo atacado y, por lo tanto, limitan su capacidad de defenderse.

Tal relación de desigualdad logra, en última instancia, la paralización y aceptación de las mencionadas características por parte del grupo marginado, lo que reafirma la “superioridad” de quienes detentan el poder (Elias y Scotson, 2016). A partir de la segunda mitad del siglo XX, algunos teóricos cuestionaron la idea de que los delincuentes comunes tuvieran una especie de “valores subterráneos” como parte de una cultura diferenciada del común de la sociedad; encontraron que en realidad estos individuos compartían buena parte de los valores de las élites, con la diferencia de que se encontraban en una posición de desventaja material, social, económica, de ahí su reprobación (Matza y Sykes, 1961).

Uno de los principales beneficios que ofrece a la investigación social escuchar analíticamente las narrativas de este grupo de perpetradores consiste en comprender sus historias de vida en lo particular y estructural, lo cual permite identificar las relaciones entre procesos microsociales de agresiones individuales y su engarce con las desigualdades y violencias estructurales.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Igualmente, véase Lofstrom y Raphael (2016).

<sup>10</sup> Si bien el autor enfatiza que es la sociedad la que juega un papel determinante en el etiquetamiento, relegando aparentemente la responsabilidad del individuo a un papel secundario, vale la pena retomar la idea de que la desviación no es una acción aislada, sino todo un proceso social.

<sup>11</sup> Al respecto, Manolo Vela Castañeda (2009) señala la importancia de estudiar fenómenos de violencia (como el genocidio guatemalteco) desde una perspectiva que considere la relación entre el nivel micro y “las grandes estructuras, los amplios procesos y la decisión de acción de los actores” (p. 40).

Por lo tanto, para desindividualizar la violencia y observar cómo lo macro condiciona lo micro y viceversa, habría que prestar atención a cómo la estructura social empuja hacia el ejercicio de la violencia, la cual incluso se constituye como modo de relación social y de afirmación de una identidad o pertenencia al grupo. Asimismo, habría que subrayar los ideales con los que se busca encajar; por ejemplo, ciertas nociones de masculinidad. En este sentido, resulta ilustrativa la experiencia del antropólogo Robert Brenneman (2018), quien sobre su trabajo con pandilleros escribió:

mi intención es dar una explicación un poco más detallada de *cómo* factores como la desigualdad económica, la desintegración familiar, la falta de trabajos dignos, y la precariedad del sistema de educación pública impactan en las vidas individuales de los jóvenes de barrios marginados, y *cómo* las pandillas llegan a ser una opción atractiva para algunos (p. 299).

Un elemento central en las entrevistas de historias de vida es adentrarse en la mirada subjetiva, y en muchos casos justificadora, del camino a convertirse en victimario. Escuchar la palabra del perpetrador permite ahondar en la construcción de esos discursos, esas lógicas que justifican o incluso impulsan la realización de los eventos de violencia contra otros. Por eso es importante dejar hablar al entrevistado. En su relato (incluso cuando nos parece horrible y erróneo), hay claves para entender por qué pasó lo que pasó, más allá del momento inmediato al crimen. La escucha es fundamental, puesto que, a diferencia de los perpetradores de la categoría anterior, éstos no dejan rastro de su discurso en medios de comunicación, archivos, propaganda, sino que la sociedad y los medios les “asignan” uno al retratar un perfil violento, anormal y/o con alguna enfermedad que explicaría su comportamiento errático.

Ahora, si bien hemos puesto énfasis en la comprensión de la subjetividad del victimario, las entrevistas también pueden ser puerta para conocer los hechos.<sup>12</sup> Nuevamente, Brenneman (2018) señala:

El hecho de que varias personas, al igual que Camilo, relataron, sin que les preguntara, hechos de su pasado que no hablaban muy bien de ellas mismas, sirve como evidencia de que, el darles esa “libertad” de relatar de manera abierta su pasado, no dio paso a un monólogo de logros o una lista de crímenes y actos violentos. Dada la oportunidad y en un espacio de confianza, aun las personas con un pasado violento están abiertas a confesar sus propias faltas y hasta sus propios crímenes (p. 299).

---

<sup>12</sup> Alicia de los Ríos (2020) señala lo mismo para los casos de perpetradores de la represión.

Podrá objetarse que los victimarios contarán la historia omitiendo detalles o cambiando otros para dar una mejor impresión de sí mismos al entrevistador, incluso a las autoridades. Sin embargo, más allá de saber si se nos está diciendo la verdad, la mejor forma de obtener el relato, será a través de la confianza. Al lograr aquello, abrimos la posibilidad de que la persona que entrevistamos se sienta segura de externar emociones, cualesquiera que sean, dado que no se estará juzgando su actuar, sino buscando *comprender* qué factores le llevaron a cometer un tipo de violencia hacia otro. En ese sentido, hay que tener en cuenta que el acercamiento que ocurre en espacios de confinamiento como las prisiones, podría dificultarse si no hay una relación de confianza previa, pues en estos espacios hay disputas constantes por el poder y el control que obstruyen el diálogo.<sup>13</sup>

En experiencias previas de trabajo de campo de una de las autoras de este trabajo con adolescentes en conflicto con la ley, distintos informantes coincidieron en que al interior de las comunidades de tratamiento hay arreglos entre autoridades y jóvenes que permanecen en secrecía por su carácter informal, pero sobre todo porque ayuda a mantener una paz interna en el lugar. Así, el acercamiento con los jóvenes no sólo fue limitado por restricciones legales al tratarse de menores de edad, sino que ellos mismos no se sintieron en confianza de contar las situaciones que vivían al interior de estos espacios y prefirieron no romper una dinámica de beneficios para ambas partes (adolescentes y personal de seguridad). En cambio, cuando las entrevistas se llevaron a cabo en espacios abiertos, fue posible establecer mayor fluidez en la conversación y sinceridad para hablar de temas de abuso, corrupción y/o violencia.

### **Victimarios estructurales**

Si bien la discriminación estructural atraviesa a todos los miembros de la sociedad (incluidas las víctimas), podríamos limitar la categoría al apuntar como victimarios o perpetradores estructurales a aquellos que justifican, defienden y reproducen conscientemente estos mecanismos de desigualdad y que, directa o indirectamente, redundan en beneficio para sí mismos. Plantear esta categoría de victimarios impone un desafío, puesto que finalmente las estructuras del sexismo, clasismo, racismo, entre otras, atraviesan a toda la sociedad. Así, decir que todos somos victimarios haría que el término se perdiera en la vaguedad y, por lo tanto, tuviera menos fuerza. Sin embargo, creemos que es posible limitar esta categoría y, más aún, que es necesario.

Tomemos como ejemplo la violencia por razones de género. No se trata solamente de agresiones físicas, sino de los comportamientos cotidianos en los que se invisibiliza y

---

<sup>13</sup> Véase, González, P. (2020) y Zubillaga y Briceño-León (2001).

subsume el papel de las mujeres a una posición secundaria, de subordinación y de servicio, a lo cual Ivan Jablonka (2020) denominó “la función mujer”. En América Latina, por ejemplo, cerca de 30% de las mujeres no cuenta con ingresos propios; en contraste con el 10% de hombres en esta misma condición. Incluso, las primeras invierten hasta un tercio de su tiempo a realizar trabajos de cuidado no remunerados, a diferencia de los hombres que dedican sólo una décima parte de su tiempo (Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH, 2018). En el caso de México, el rol de las mujeres debe analizarse según sus matices. En el ámbito político electoral, si bien se integró en 2019 una reforma a la Constitución Política para garantizar “paridad en todo”, es decir, igualdad en ocupación de puestos de elección popular entre hombres y mujeres, y se han realizado esfuerzos para alcanzar tales cifras, los cargos de poder, como presidencias de comisiones en ambas cámaras, puestos directivos y jefaturas de instituciones en la administración pública federal, siguen siendo ocupados predominantemente por hombres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI-Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, 2019, pp. 139-150). Este tipo de fenómenos constituye una clase de violencia simbólica en razón de género, puesto que, en la práctica, la toma de decisiones, los concursos y las candidaturas a estos puestos siguen siendo pensadas desde una lógica masculina. La finalidad de la justicia de género no es la paridad, sino la transformación del ejercicio del poder de formas que no subsuman ni humillen a las mujeres. El objetivo es pensar el ejercicio del poder fuera de las lógicas del patriarcado (Jablonka, 2020).

Esta categoría de perpetradores encuentra también una justificación a sus acciones y a la reproducción de estas desigualdades. Los roles de género, la percepción del extranjero como un invasor, la meritocracia, etc., son algunos ejemplos de comportamientos arraigados, cultural y socialmente, que encuentran cabida en percepciones tales como que “las mujeres deben dedicarse al hogar”, que “los migrantes llegan a invadir territorios y robar empleos” o que “los pobres son pobres porque quieren”. En definitiva, se trata de creencias, más que de hechos.

Para continuar con el ejemplo de la violencia de género, es reveladora la forma en la que se cuestiona el relato de las víctimas cuando se trata de agresores que ocupan un cargo público, pertenecen a un grupo de poder o son personalidades del medio del espectáculo. En México, recientemente salió a la luz el caso del diplomático y escritor Andrés Roemer, cuya polémica se centra en las más de 60 denuncias de acoso sexual: a pesar de su publicidad, distintas personalidades salieron en su defensa. Incluso, el gobierno de la capital le otorgó momentáneamente su protección. Así, el sistema patriarcal presenta al victimario como víctima.

Por otro lado, el racismo se ha visibilizado mediáticamente en los últimos años como consecuencia de la crisis de refugiados a ambos lados del Atlántico y en Australia. En otros escenarios globales, el racismo también se ha manifestado de manera clara e impúdica, los casos del nacionalismo hindú en la India y Myanmar, en el nunca cesante conflicto israelí-palestino, en los decires que desprecian abiertamente a la población indígena por parte de Bolsonaro en Brasil o el gobierno golpista de Bolivia en 2020. Estos son algunos ejemplos, pero los casos son interminables.

Ahora bien, estos no son hechos coyunturales, sino acontecimientos cuyas causas están atadas a un pasado más o menos lejano. En esta línea, un país que muestra claramente la discriminación estructural, con profundas raíces históricas, es Guatemala. A inicios de la década de 1970, el historiador Severo Martínez Peláez (1983) escribió *La patria del criollo*, obra en la que demostró la profunda influencia de las dinámicas coloniales en su Guatemala contemporánea, siglo y medio después de la independencia centroamericana. Los prejuicios del indio perezoso, alcohólico y feliz dentro de su miseria y carente de ambición se formularon desde la época colonial para justificar el trabajo forzado del indígena en las haciendas criollas; son prejuicios que perviven y son empleados para justificar la marginación de la población indígena. La discriminación no es una mera decisión individual; se asienta en las estructuras construidas históricamente, que dan privilegios a algunos y despojan y marginan a otros.

En casi todos los ámbitos de bienestar social, la población indígena de aquel país centroamericano tiene niveles considerablemente menores a los de la población no indígena. Según Oxfam, la desnutrición crónica es 60 veces mayor en escuelas indígenas rurales que en las mestizas capitalinas; el analfabetismo es tres veces más frecuente en mujeres indígenas que en hombres no indígenas: las mujeres indígenas rurales reciben ingresos promedio de una tercera parte de lo que ganan los hombres mestizos. Más aún, “43% de la población indígena se encuentra en el estrato más bajo de la sociedad, con respecto al 19% de la población mestiza en esta posición; en tanto el 6% de ésta se halla en el estrato más alto, frente al 1% de población indígena” (Gauster, Romero y Botella, 2019).

¿Cuál es la mirada y lógica justificadora de un victimario estructural? ¿Se mantienen las lógicas de décadas y siglos atrás —como pareció indicarlo Martínez Peláez— o se han actualizado a los cambios sociales? ¿Es posible comprender la permanencia o cambio de estas lógicas a través de las narrativas de vida? Creemos que sí, que los discursos de supremacistas blancos, por ejemplo, muestran la construcción de un imaginario social que justifica su actuar y pensar. Lo mismo puede verse, incluso más íntimamente, a través de las historias de vida.

Nuevamente, prestar atención a sus narrativas permite hacer el engarce entre lo micro y lo macro.

### **Victimarios de “cuello blanco”**

Cubiertos por el velo de las complejas instituciones políticas y empresariales, los victimarios de cuello blanco son individuos que cuentan con un alto capital político, económico y social, del que se benefician con frecuencia para escapar del alcance de la justicia. Así, los desfalcos al erario, la polución del medio ambiente, las grandes estafas financieras, entre otros crímenes, hacen un daño que se difumina en lo amplio de la sociedad, pero que se cobra numerosas víctimas e incluso vidas.

¿Por qué no han sido señalados generalmente como perpetradores los criminales de cuello blanco, si provocan daño y muertes? ¿Qué estrategias o elementos les permiten eludir tal categorización? Trabajos pasados han apuntalado algunas respuestas. En su obra ya clásica, Edwin Sutherland identifica que los delincuentes que *no* van a las cárceles son los que tienen cierto *estatus* económico, provienen de determinado grupo étnico o lugar de nacimiento, entre otras variables (Álvarez Uría, 1999, p. 21). Así, en el imaginario social se relaciona a los criminales con altos niveles de precariedad: baja educación, zonas violentas con ausencia de servicios básicos, desempleo o trabajo inestable, etc.<sup>14</sup>

Estos estigmas se asocian con la invisibilización de que gozan los crímenes de cuello blanco y suman esencialmente cuatro factores: 1) las personas con mayor capital político y económico rara vez son llevadas ante la justicia y sentenciadas; por lo tanto, escapan de formar parte de ese imaginario. 2) Son crímenes complejos, constituidos por más de una acción y por un periodo más largo, y su impacto perjudicial sobre la sociedad no siempre es evidente (Sutherland, 1999, pp. 64-101; Ugalde, 2018, p. 284).<sup>15</sup> 3) “Los métodos usados en el cumplimiento de cualquier ley son una adaptación a las características de los posibles violadores de esa ley”; así, quienes carezcan de las características estigmatizadas – comúnmente de origen y clase– menos probabilidades tendrán de ser vistos como criminales (Sutherland, 1999, p. 102). 4) Cuando se da un proceso judicial, los que son llevados a juicio suelen ser mandos medios y bajos, quedando impunes las cúpulas, que finalmente son las

---

<sup>14</sup> David Matza y Gresham Sykes (1961) identifican una similitud de valores entre delincuentes y clase dominante y rescatan la idea de que las creencias de los primeros son mucho menos desviadas de lo que parece, no obstante que se miran como tal por la visión simplista que la sociedad ha hecho con respecto a quienes supuestamente respetan la ley.

<sup>15</sup> Cabe mencionar que, a efectos de proponer categorías analíticas, en este trabajo elaboramos una diferenciación entre este tipo de delitos (cuello blanco) y los “comunes” (o de cuello azul). Sin embargo, en la práctica son acciones que pueden ocurrir de manera conjunta entre ambos tipos de actores.

que más se benefician. En otras palabras, el imaginario respecto al criminal —así como hacia los victimarios— está viciado por el estatus socioeconómico.<sup>16</sup>

Asimismo, Sutherland señala que las personas encargadas de ejercer la ley, jueces, ministeriales, pueden tener cierta admiración, o incluso miedo, por las figuras de alto nivel político y empresarial, lo cual impide el ejercicio imparcial de la justicia. Sin embargo, quizá el principal factor sea la homogeneidad cultural con los perpetradores de cuello blanco.<sup>17</sup> “Los legisladores admiran y respetan a los hombres de negocios y no pueden concebirlos como delincuentes”, afirma Sutherland, al igual que un aspecto común identificado en los demás tipos de victimarios: no se trata de un aspecto exclusivamente individual.

Un ejemplo es la contaminación del Río Sonora y Bacanuchi en 2014 por parte de Grupo México, empresa de Germán Larrea, la segunda persona más rica de México. El derrame ocasionó que miles de personas se vieran directamente afectadas por falta de agua potable, servicios médicos, aumento de enfermedades relacionadas con presencia de metales, abandono de tierras, etc. (Poder Latam, s.f.). Las reparaciones exigidas no han sido cumplidas. La contaminación y el impacto en la salud de miles de personas permanece impune (Poder Latam, 2020).

En el caso de los crímenes ambientales, por ejemplo, la acción delictiva se relaciona con una ideología mercantil de extracción en el que las consecuencias del accionar empresarial sobre el medio ambiente y la población son elementos marginales en las consideraciones donde impera el objetivo de la ganancia. La lógica sobre la cual operan estos crímenes raramente se presenta bajo la cruda imagen de la avaricia, se disfraza y se matiza bajo la forja de la “cultura corporativa”. Así, los empleados se refieren al “modo de la compañía de hacer las cosas”, la idea de ser leal a la corporación sobre cualquier cosa y lo que coloquialmente se expresaría como “ponerse la camiseta”. Desde una perspectiva jurista, Kevin Cassidy señala que la mejor forma de demostrar esta cultura, elemento que hace posible los crímenes, es a través del testimonio del trabajador. Mediante éste se puede poner en evidencia un comportamiento aprendido a través de las pláticas motivadoras, el coaching, que asientan en el trabajador la ideología empresarial, un código no hablado que, aun cuando no esté explícito, se identifica en las interacciones diarias (Cassidy, 2009, pp. 39-40).

El discurso entre los perpetradores de la contrainsurgencia y represión, y los perpetradores de cuello blanco es similar: negación de los hechos, minimización de los

---

<sup>16</sup> En aquellos casos en los que se abre un proceso de sanción por algún delito de este tipo, la multa financiera puede ser considerable (no obstante, no se sabe si ésta se cubre o no), pero no conlleva al estigma que implica la prisión. De este modo, los victimarios de cuello blanco escapan de ser identificados como perpetradores a pesar del gran daño que infligen.

<sup>17</sup> Pero también con una sociedad que ideológicamente no se cuestiona el medio en que se obtiene “el éxito empresarial”, y donde automáticamente quienes están en la cúspide social empresarial es por méritos propios.

impactos, desdén hacia las víctimas. Las entrevistas, biografías, relatos con estos perpetradores, grandes empresarios o personajes del campo político suelen ser hagiografías del éxito empresarial y la meritocracia; sin embargo, es posible otra lectura: una que analice el discurso en relación con la justificación y el desarrollo de la desigualdad; una que subraye la construcción de esos discursos, sus orígenes y las vías por las cuales son aceptadas por sectores más amplios de la sociedad.

En este sentido, las entrevistas son objeto de análisis y no meras fuentes de información. Las narrativas pueden presentar las lógicas operativas de una empresa y/o un grupo político que incentive a conciencia la reproducción de ciertas acciones a pesar del daño que puedan causar en otros. El acceso a estos grupos sociales es siempre complicado, pero de conseguirse representa un veneno importante para el análisis.

## **MÉTODO Y ÉTICA**

El ejercicio de la entrevista (y de toda investigación) debe inscribirse en un marco de ética y responsabilidad. Éstos no son meros anexos a la investigación, formalidades que hay que cumplir, sino factores inherentes a la construcción misma de método. Al trabajar con historias de vida como fuentes de investigación, la reflexión ética es paso obligado que debiera conducir a la construcción del plan metodológico. Al fin y al cabo, se trata de personas que cuentan su vida, narración que no está ausente de intenciones e interpretaciones propias de quién habla, aspecto que no hay que olvidar cuando se trabaja con narrativas de perpetradores.

En las Ciencias Sociales e Historia, la biografía fue marginada a favor de un enfoque más estructural —en términos de clase, raza, género o desarrollo económico— como vía de explicación para los fenómenos histórico-sociales. Lo particular volvió ornamento que estorbaba las miradas “abarcadoras” de la larga duración o de los macrodatos que revelaban lo que era invisible al ojo de la experiencia individual. El estudio de vidas particulares era visto entonces como una línea de investigación que poco podía aportar para la comprensión de la estructura social y su dinámica. En este sentido, para construir la explicación había que alejarse de las experiencias individuales y enfocarse en las estructuras que las condicionan. Pero esta corriente no estaba exenta de contraflujos, y la historia oral, así como trabajos antropológicos, evidenciaron que las historias de vida no se limitan al anecdotario particular, y en este sentido, creemos también que es posible compaginar el estudio de historias de vida con marcos de análisis que trascienden la dimensión particular y que dan cuenta de las estructuras, su construcción y reproducción (Gerwarth, 2015, p. 417).

En este sentido, Daniel Rea y Pablo Ferri (2019, pp. 311-312), en su En esta lógica, realizar un estudio sobre victimarios, con la narración de sus experiencias como elemento central conduce inevitablemente a un aparente dilema que ha estado presente en las ciencias sociales, así como en la psiquiatría y psicología: el debate entre estructura y agencia. ¿Hasta dónde influyen el contexto y las estructuras macrosociales en las decisiones individuales? ¿En qué medida las acciones individuales construyen y transforman las estructuras?

Bourdieu afirma que la estructura social condiciona los *habitus* (esquemas y formas de actuación que se aprenden e interiorizan en estrecha relación con la posición ocupada en la clase social), que a su vez determinan las prácticas, siempre inscritas en la estructura y las posibilidades dadas (o condicionadas) por la misma clase (Bourdieu, 2007, pp. 86-88). Lo anterior no quiere decir que la historia de vida está “predispuesta” y entonces tengamos individuos autómatas, sino que individualmente reproducimos algunos comportamientos e ideas que compaginan con nuestro entorno social.

Así, retomando a Vela Castañeda, se establece una relación entre los procesos macrosociales y las acciones a nivel micro, en un ciclo que parece retroalimentarse. La influencia de las estructuras, tanto macro como institucionales, tiene un indudable efecto en las decisiones de las personas, pero no es determinante, es decir, no produce una infalible secuencia de causa y efecto.<sup>18</sup> Así, al tratar las estructuras macro, a la par de las historias de vida, hay que tener cuidado de no diluir las responsabilidades, de no tornar a los victimarios en víctimas de su contexto, de las macroestructuras que condicionaron su vida y sus decisiones, pero también de no negar su influencia. Reconocer esta relación permite salir de esa dicotomía que obliga a las y los investigadores a posicionarse en uno u otro lado de la narrativa.

La intervención de la ética atraviesa cada etapa de la investigación, no sólo en la formulación teórica y el trazado metodológico, sino claramente en el hacer mismo de la entrevista; por lo tanto, un aspecto central que condiciona la posibilidad y las vías de una aproximación ética es el contexto político-social en que la entrevista se lleva a cabo. No es igual la entrevista con un perpetrador victimario en un contexto en que se ha hecho justicia desde el ámbito jurídico, que en uno de parcial o total impunidad. ¿Se reconoce el victimario como tal? ¿Cómo es visto por la sociedad? ¿Hay disputas por el sentido de sus acciones? En un contexto de entrevista donde no haya mediado un proceso de justicia, ésta podría convertirse en un despliegue de poder por parte del entrevistado, quien acepta hablar con el investigador sabiendo que su versión tiene, incluso, un respaldo institucional, y que su decir

---

<sup>18</sup> Cabe traer a colación la tesis que se deriva del experimento de Milgram, el fuerte poder de las relaciones sociales para hacer parecer justificada y hasta necesaria la violencia, el acto de represión, etc.

reafirma la narración que niega o justifica la acción victimizante. En contextos como éste, hay que ser cuidadosos para que la investigación no se convierta en un mecanismo más que revictimice a las víctimas, un medio de los perpetradores para mostrar impunidad.

En este sentido, Daniel Rea y Pablo Ferri (2019, pp. 311-312), en su investigación periodística que parte de la pregunta “¿por qué mata un soldado?”, advierten sobre el peligro de que la entrevista, e incluso la investigación, valide el discurso del victimario a través de la escucha, aun contra la voluntad del investigador. Es preciso tener cuidado de que la aproximación a los perpetradores no suavice o aminore los crímenes realizados contra las personas.

Como reporteros, asumimos que sabíamos escuchar. Estar con alguien, poner atención y respeto a sus palabras, relacionarnos con ellas. No fue así. Las entrevistas nos enfrentaron a espacios que no previmos. Nosotros estábamos listos para oír, sí, pero con nuestros pies puestos de este lado de la calle: sabíamos escuchar con nuestro juicio —y prejuicio— ya construido. Qué estaba bien, qué mal. Pero, ¿estábamos —estamos— listos para escuchar el relato de quienes han matado, torturado o desaparecido para entender por qué lo hacían? Esto es, ¿entender sin juzgar a priori? (Rea y Ferri, 2019, pp. 306-307).

El fragmento anterior lleva a cuestionarnos si habría que llegar sin prejuicios a la entrevista. Al respecto, habrá que comenzar por aceptar que las prenociones son inevitables, e incluso son establecidas por la teoría, pero que es indispensable procurar que no se tornen en elementos estigmatizantes y se transformen en prejuicios. Sin embargo, hay aspectos que no conviene dejar de lado y que siempre serán necesarios: las posiciones éticas, universales y, por lo tanto, no negociables. No hay que olvidar jamás que la tortura, las violaciones, las ejecuciones, las desapariciones son actos que exigen justicia. La escucha del otro, el perpetrador, no debe hacer perder estas orientaciones.

En este sentido, también habría que tener en cuenta lo que el historiador Robert Gerwarth ha llamado “empatía fría”: un intento de reconstruir la vida de otros desde una distancia crítica, que exige la explicación y la contextualización, a la vez que huye del sensacionalismo y del tono enjuiciatorio” (Gerwarth, 2015, p. 430). Consideramos que este señalamiento aplica también para el conjunto de las Ciencias Sociales. Más aún, las respuestas a ciertas preguntas marcarán la ruta ética-metodológica a seguir.

Cuestionamientos tales como ¿cuál es el objetivo de entrevistar a un perpetrador? ¿Se trata de reafirmar estereotipos relacionados con una suerte de esencia imborrable de maldad convertida en hipótesis? ¿Qué se espera encontrar cuando uno se adentra en la perspectiva de quien comete un delito o una agresión? En primer lugar, hay que llegar realmente con la disposición a escuchar. Y la escucha consiste principalmente en dejar que el entrevistado cuente su historia, no con el fin de corroborar o contrastar lo dicho, sino por el hecho de dejar fluir un discurso, de dar espacio a la palabra para encontrar los múltiples sentidos.

Erin Jessee señala que en su investigación buscó que sus entrevistados –víctimas y perpetradores de genocidios– hablaran de sus vidas, sin un evento específico marcado por el entrevistador, que su narrar y sus silencios indicaran lo importante (Jessee, 2011, p. 292). La conversación pasa así por las experiencias de infancia y juventud; él o la informante cuenta su vida y aun cuando diga algo “fuera” del tema a investigar, la entrevista constituye un marco para comprender a quien habla y a la vez construir confianza. El *rapport* se construye desde la escucha. De esta manera se da la oportunidad de que el entrevistado o la entrevistada transmitan una idea de cómo quieren ser vistos, más allá de los actos de violencia o injusticia que cometieron o de los que fueron víctimas.<sup>19</sup>

Vela Castañeda también señala la importancia de la disposición a escuchar las narraciones de los perpetradores, sin interrumpir la entrevista para reclamarles sus errores. Esta aparente pasividad de una escucha que no interviene para contradecir: “permitió dos cosas. Por un lado, facilitó la deconstrucción de un clima diferente del que –probablemente– ellos anticipaban. Por otra parte, más que contradecir, me interesaba que este tipo de argumentaciones salieran a flote con confianza. Desde allí, yo podía explorar en las estrategias y las tramas de argumentos en torno a varios temas”. (Vela Castañeda, 2009, p. 98).

Robert Brenneman narra su experiencia durante la entrevista a pandillas juveniles de Centroamérica. Habló, sin intentar romantizar, de exmiembros de las maras que entraban en llanto y se mostraban vulnerables durante las entrevistas que realizaba él, un investigador extranjero. El autor señaló la ambivalencia de esta aparente fragilidad, quién lloraba era el mismo que había confesado cometer matanzas y actos a sangre fría. Brenneman señala:

La entrevista no es solo una técnica para “obtener información” de un miembro de “la población de estudio”. Como entrevistadores, participamos en ese proceso y nuestro comportamiento, queramos admitirlo o no, afectará la entrevista porque causará un impacto en la persona entrevistada. Un muy buen consejo que recibí de mi supervisor de tesis cuando vio mi primer borrador de protocolos fue que comenzara las entrevistas con preguntas abiertas que dieran al ex pandillero o a la ex pandillera la libertad de contar “su propia historia” y de esa forma humanizarse (Brenneman, 2018, pp. 307-308).

Por último, no podemos dejar de mencionar el tema del autocuidado: el autocuidado del investigador no es sólo físico sino psicológico. ¿Qué hacer frente a narrativas de fuerte violencia que nos impactan?, ¿qué hacer si enfrente tenemos a quien las ordenó, al que las llevó a cabo o al que las sufrió? En este sentido, las redes de apoyo resultan indispensables: terapia psicológica, grupos que compartan experiencias sobre trabajo de campo e

---

<sup>19</sup> De nuevo, es necesario entender la acción violenta o criminal en relación con fenómenos más grandes como las violencias estructurales, rupturas familiares, la pobreza, las desigualdades sociales etc. Así, “se descubren los engranajes de la instrucción, las transformaciones de la institución judicial, el papel de los medios y el funcionamiento del Poder Ejecutivo, su lógica acusatoria y su retórica compasiva”. (Jablonka, 2017, p. 11).

investigaciones en contextos de violencia. Generalmente, el trabajo de campo y su consecuente análisis se realizan en privado, pero en este ejercicio individual, también debe caber el acompañamiento para liberar los sentimientos que el propio campo imprime sobre el investigador.

## CONCLUSIONES

Este trabajo se ha encauzado a cumplir dos objetivos; por un lado, establecer distinciones para construir categorías analíticas de victimarios con la finalidad de ilustrar su heterogeneidad y la estructura social en la que se insertan con el fin de comprender cómo se manifiestan (y encubren) distintas acciones delictivas; por otro, identificar la importancia de hacer entrevistas a los perpetradores como un ejercicio de escucha que complementa un acontecimiento no del todo resuelto en una carpeta judicial ni en el imaginario social: represiones, genocidios, violencias entre pareja, desastres ambientales. El relato del perpetrador aporta elementos que probablemente quedan fuera del marco jurídico, pero que son ricos en su subjetividad: maneras de pensar, sentimientos, experiencias de vida. Estos elementos, intangibles, que en ocasiones sólo se toman en cuenta como meros rasgos psicológicos que sustentan patologías, son pieza clave para entender los motores de las distintas violencias; ponen el acento en los antecedentes, los conflictos estructurales y el peso de la historia individual y colectiva para tratar de dar respuesta a los hechos que consideramos reprobables.

Una de las principales razones de trabajar las narraciones y experiencias de las víctimas corresponde al fin de colocarse del lado de la justicia, pero esta no sólo implica el establecimiento de la verdad, la sentencia, ni las reparaciones. Un aspecto central es la no repetición, “el nunca más”, y para lograrlo es necesario entender las causas estructurales y las dinámicas institucionales que hicieron posible las acciones de violencia de los victimarios. Para la justicia también es necesaria su visión. No para justificar, sino para comprender, y que la comprensión sea el primer paso hacia el cambio.

No hay que perder de vista que si hay víctimas hay victimarios, que no es posible voltear a ver sólo la estructura, espacio donde se difuminan las responsabilidades individuales. El reconocimiento de quién violenta y hace daño es una necesidad que se mantiene para entender los medios en que esa violencia persiste y se reproduce. Pero cada una tiene características particulares y por eso insistimos en las categorías propuestas.

Hacemos hincapié en que la escucha a los perpetradores no significa una apología del delito. Ésta debe orientarse por elementos éticos y metodológicos precisos, ser un proceso

que implique una reflexión constante de la labor investigativa. La oportunidad de contar con su versión de los hechos no debe interpretarse como un ejercicio de justificación para acciones que atenten contra la vida e integridad de personas o sociedades. Reconocemos también las limitaciones de este trabajo, empezando por las complicaciones de acceder a las narrativas de los perpetradores y los posibles peligros que ello podría tener, tanto para la persona investigadora como para la víctima, que no deberá ser revictimizada. Finalmente, la revisión bibliográfica resulta siempre limitada al tratarse de un tema tan ampliamente estudiado; sin embargo, creemos que no ha habido una articulación en el estudio de las distintas categorías de perpetradores, como este artículo se propuso abordar, un trabajo que consideramos insoslayable.

#### REFERENCIAS

- Álvarez-Uría, F. (1999). El problema del delito del cuello blanco en Sutherland, E. (1999), *El delito de cuello blanco* (pp. 59-72). La Piqueta.
- Becker, H. (2018). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI Editores.
- Blee, K. (2003). *Inside Organized Racism. Women in the Hate Movement*. University of California Press.
- Brenneman, R. (2018). Víctimas y victimarios: Los retos de estudiar la pandilla en Centroamérica en Núñez, D. (Ed.), *Entre el dolor y el fuego: reflexiones en torno a la dificultad de estudiar la violencia en Centroamérica* (pp. 293-315). FLACSO.
- Bourdieu, P. (Ed.) (2010). *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.
- Cassidy, K. (2009). The Role of Motive in White Collar Environmental Crimes. *Natural Resources & Environment*, 23(3), 37-40.
- CNDH (2018). *Día Internacional de la Igualdad Salarial*. Recuperado de <https://lc.cx/T2A407>
- COLMEX (2018). *Desigualdades en México / 2018*. El Colegio de México.
- De los Ríos, A. (2020). Entrevistar perpetradores de violencia en el siglo XXI: problemas e intersecciones entre historia oral e historia del presente en Allier, E., Vilchis, C. y Vicente, C. (Coords.), *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente* (pp. 279-295). Bonilla Artigas Editores.
- Elias, N. y Scotson, J. (2016). *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. FCE.
- García, K. (2021). *Morir es un alivio: Las reveladoras historias de 12 ex narcos que lograron escapar del crimen organizado*. Planeta.

- Gauster, S., Romero W. y Botella, C. (2019). *Entre el suelo y el cielo. Radiografía multidimensional de la desigualdad en Guatemala*. Oxfam Guatemala. Recuperado de <https://lc.cx/omRgkl>
- Gerwarth, R. (2015). Empatía fría. Los estudios sobre los perpetradores y el reto de escribir la biografía de Reinhard Heydrich en Burdiel, I. y Foster, R. (Eds.) (2015), *La historia biográfica en Europa: nuevas perspectivas* (pp. 413-436). Institución Fernando el Católico.
- González, P. (2020). *La reproducción de la desigualdad para los adolescentes en el sistema de justicia penal con medida en internamiento de la Ciudad de México* (Tesis de Maestría). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Recuperado de <https://lc.cx/wZHxyR>
- INEGI-INMUJERES (2019). *Mujeres y hombres en México 2019*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://lc.cx/XcymSQ>
- Jablonka, I. (2017). *Laëtitia o el fin de los hombres*. Anagrama-Libros del Zorzal.
- Jablonka, I. (2020). *Hombres justos. Del patriarcado a las nuevas masculinidades*. Anagrama-Libros del Zorzal.
- Jara, D. (2020). Hacia una agenda de investigación: perpetradores y memoria cultural en la postdictadura en Faúndez, X., Hatibovic, F. y Villanueva, J. (Eds.) (2020). *Aproximaciones teóricas y conceptuales en estudios sobre cultura política, memoria y derechos humanos* (pp. 85-102). Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos-Universidad de Valparaíso. Recuperado de <https://lc.cx/X-cHaK>
- Jessee, E. (2011). The Limits of oral history: ethics and methodology amid highly politicized research settings. *The Oral History Review*, 38(2), 287-307.
- Jones, G. y Rodgers, D. (2009). Youth Violence in Latin America: An overview agenda for research. *Youth Violence in Latin America. Gangs and Juvenile Justice in Perspective* (pp. 1-24). Palgrave Macmillan.
- Kessler, G. (2004). *Sociología del delito amateur*. Paidós.
- Krozer, A. (2020). Seeing inequality? Relative affluence and elite perceptions in Mexico. *Occasional paper - overcoming inequalities in a fractured world: Between elite power and social mobilization*, 8, 1-18. <https://lc.cx/7SXCZA>
- Levi, M. (2015). Qualitative research on elite frauds, ordinary frauds, and “organized crime” en Miller, M. y Copes, H. (Eds.) (2015). *The Routledge Handbook of Qualitative Criminology* (pp. 215-235).
- Lofstrom, M. y Raphael, S. (2016). Crime, the criminal justice system, and socioeconomic inequality. *Journal of Economic Perspectives*, 30(2), 103-126. <https://lc.cx/yuJ9Id>
- Martínez, S. (1983). *La patria del criollo*. Piedrasanta.
- Matza, D. y Sykes, G. (octubre, 1961). Juvenile delinquency and subterranean values. *American Sociological Review*, 26(5), 712-719.

- Nateras, A. (2015). *Vivo por mi madre y muero por mi barrio. Significados de la violencia y la muerte en el Barrio 18 y la Mara Salvatrucha*. Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.
- Olvera, A. (2019). Crisis de régimen, autoritarismo subnacional y reforma penal en México. *Perfiles Latinoamericanos*, 27(53),1-25. <https://doi.org/10.18504/pl2753-006-2019>
- Poder Latam (2020). *Río Sonora. 6 años de promesas incumplidas*. <https://lc.cx/A3mvI2>
- Poder Latam (s.f.). *Campaña Río Sonora. Por justicia, remediación, no repetición*. Recuperado de <https://lc.cx/Zz1JhV>
- Rea, D. y Ferri, P. (2019). *La tropa. Por qué mata un soldado*. Aguilar.
- Sanchez-Jankowsky, M. (1991). *Islands in the street. Gangs and american urban society*. University of California Press.
- Schepper-Hugges, N. y Bourgois, P. (2004). Introduction: Making Sense of Violence. *Violence in War and Peace: An Anthology* (pp. 1-31). Oxford: Blackwell.
- Sutherland, E. (1999). *El delito de cuello blanco*. La Piqueta.
- Ugalde, V. (2018). La línea 12 en la mira de la sociología de las élites delincuentes. *Gestión y política pública*, 27(3), 281-306. <https://doi.org/10.29265/gypp.v27i3.461>
- Vela, M. (2009). *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. COLMEX.
- Vela, M. (2009). Memoria de los perpetradores. Reflexiones acerca de los usos de la historia oral en el estudio del genocidio guatemalteco en López, J., Bastos, S y Camus, M. (2009), *Violencias desbordadas* (pp. 93-118). Universidad de Córdoba.
- Zubillaga, V. y Briceño-León, R. (2001). Exclusión, masculinidad y respeto. Algunas claves para entender la violencia entre adolescentes. *Nueva Sociedad*, 173: 34-48.